



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2015-2018**

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 10:42 DIEZ HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, POR LO QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, Y ACTO CONTINUO EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.-----



- PRESIDENTE MUNICIPAL. - C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL. - C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN. -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ.-----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. MARCELA BECERRA VILLA.-----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO.-----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA.----PRESENTE.
- SINDICO MUNICIPAL.- LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.-. MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL. - C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO. -----AUSENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL. - DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ. - -----AUSENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL. - DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA. - ----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL. - C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES. - -----AUSENTE.

-----SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 11 ONCE REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIN JUSTIFICAR SU INASISTENCIA HASTA ESTE MOMENTO LOS REGIDORES MUNICIPALES C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO, DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-----

----- ORDEN DEL DIA-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM. - **ACUERDO.** - ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.



## 17 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 16 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO. - **ACUERDO.** - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. - **ACUERDO.** - UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

**CONSTANCIA.** - SIENDO LAS 10:46 DIEZ HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS, SE INCORPORA A LA SALA DE SESIONES, LA REGIDORA MUNICIPAL C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA Y VOTO DE 12 DOCE REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 330/11-C/18, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, SOLICITA SI A BIEN LO TIENEN, SU APROBACION PARA HABILITAR EL PATIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA REALIZAR SESION SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO EN LA QUE SE LLEVARA ACABO TOMA DE PROTESTA DE LA NUEVA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 19:00 HORAS.

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA AUTORIZAR LA HABILITACION DEL PATIO DEL PALACIO MUNICIPAL, AL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA CELEBRACION DE LA SESION SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO, EN LA CUAL SE REALIZARA LA TOMA DE PROTESTA DE LEY A LOS INTEGRANTES ELECTOS DEL NUEVO H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO; MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 19:00 HORAS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 13, 14, 29 FRACCION III; 35; 47 FRACCION III Y VIII; 48 FRACCION III; 49 FRACCION I Y II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

V.- EL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ Y LOS REGIDORES MUNICIPALES DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA Y LA MTRA. MARCELA BECERRA VILLA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 329/11-C/2018, DE FECHA DE RECIBIDO 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, EMITEN DICTAMEN RESPECTO A LO ENCOMENDADO EN SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 14, CELEBRADA EL DIA 29 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN LOS PUNTOS NUMERO XI, XII, XIII, XIV, XV Y XVI, DONDE SERVIDORES PUBLICOS SOLICITAN SE LES OTORGUE PENSION POR JUBILACION, POR EDAD AVANZADA O INVALIDEZ, SEGUN DEL DERECHO QUE LES CORRESPONDA.

**ACUERDO.** - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR Y 01 UNA ABSTENCION DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EN LO GENERAL EL DICTAMEN PRESENTADO POR EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ, RAMIREZ, DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDORES COMISIONADOS RESPECTIVAMENTE, CON NUMERO DE OFICIO 329/11-C/2018, RESPECTO A LO ENCOMENDADO EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 14, CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DEL 2018, EN LOS PUNTOS DE ACUERDO XI, XII, XIII, XIV, XV Y XVI. EN LO PARTICULAR SE APRUEBA, POR EL MISMO NUMERO DE VOTOS A FAVOR Y ABSTENCIONES, APLICAR DE MANERA GENERAL, PENSION POR INVALIDEZ Y/O EDAD AVANZADA AL 80% (OCHENTA POR CIENTO) A LOS SIGUIENTES SERVIDORES PUBLICOS:



## 17 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

1. **MARTIN GUILLERMO MARQUEZ SOLORIO**, DE 53 CINCUENTA Y TRES AÑOS DE EDAD, QUIEN LABORA COMO CHOFER EN LA DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL, CUYA FECHA DE INGRESO SEGÚN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO ES EL 01 PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 1998 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, **CONTANDO CON UN ANTIGÜEDAD HOY EN DÍA DE 20 VEINTE AÑOS Y QUE PERCIBE UN SALARIO MENSUAL DE \$6,376.48** (SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS 48/100 M.N.); EL SOLICITANTE PRESENTA DISCOPATIA LUMBAR (COLUMNA VERTEBRAL ATROFIADA).
2. **JOSE REFUGIO VELAZQUEZ GONZALEZ**, DE 71 SETENTA Y UN AÑOS, QUIEN LABORA COMO ALBAÑIL EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, CUYA FECHA DE INGRESO SEGÚN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO ES EL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, **CONTANDO CON UN ANTIGÜEDAD HOY EN DÍA DE 23 VEINTITRÉS AÑOS 8 OCHO MESES Y QUE PERCIBE UN SALARIO MENSUAL DE \$5,506.00** (CINCO MIL QUINIENTOS SEIS 10/100 M.N.); EL SOLICITANTE PRESENTA GONARTROSIS DE AMBAS RODILLAS (INCAPACIDAD PARA MOVERSE POR SÍ MISMO), SEGÚN EL DICTAMEN MÉDICO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES.
3. **JOSE DE JESUS GALLARDO TAVARES**, DE 80 OCHENTA AÑOS DE EDAD, QUIEN LABORA COMO ASEADOR EN LA DIRECCIÓN DE ASEO PUBLICO, CUYA FECHA DE INGRESO SEGÚN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO ES EL 01 PRIMERO DE DICIEMBRE DE 1998 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, **CONTANDO CON UN ANTIGÜEDAD HOY EN DÍA DE 19 DIECINUEVE AÑOS 9 NUEVE MESES Y QUE PERCIBE UN SALARIO MENSUAL DE \$4,184.16** (CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO 60/100 M.N.); EL SOLICITANTE PRESENTA VITÍLIGO, PARÁLISIS FACIAL IZQUIERDA, DOLOR ABDOMINAL CRÓNICO, PROGRAMADO PARA COLONOSCOPIA, SEGÚN EL DICTAMEN MÉDICO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES.
4. **CAMPOS CAMPOS MARIA LETICIA**, DE 66 SESENTA Y SEIS AÑOS DE EDAD, QUIEN LABORA COMO ASEADOR EN LA DIRECCIÓN DE ASEO PUBLICO, CUYA FECHA DE INGRESO SEGÚN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO ES EL 01 PRIMERO DE OCTUBRE DE 1998 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, **CONTANDO CON UN ANTIGÜEDAD HOY EN DÍA DE 19 DIECINUEVE AÑOS 11 ONCE MESES Y QUE PERCIBE UN SALARIO MENSUAL DE \$4,355.01** (CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 01/100 M.N.); EL SOLICITANTE PRESENTA DIABETES MELLITUS TIPO II, INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA INIPIENTE SECUNDARIA, ANEFROPATIA DIABÉTICA Y LUMBALGIA, LESIÓN DISCAL DE L4 POSTRAUMATICA, SEGÚN EL DICTAMEN MÉDICO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES.
5. **RAMON IÑIGUEZ GALLEGOS**, DE 71 SETENTA Y UN AÑOS DE EDAD, QUIEN LABORA COMO ALBAÑIL EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, CUYA FECHA DE INGRESO SEGÚN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO ES EL 01 PRIMERO DE JUNIO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, **CONTANDO CON UN ANTIGÜEDAD HOY EN DÍA DE 23 VEINTITRÉS AÑOS 03 TRES MESES Y QUE PERCIBE UN SALARIO MENSUAL DE \$7,550.53** (SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA 53/100 M.N.); EL SOLICITANTE PRESENTA GONARTROSIS DEGENERATIVA SEVERA EN AMBAS RODILLAS, SEGÚN EL DICTAMEN MÉDICO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES.
6. **JOSE LUIS GONZALEZ RUIZ**, DE 74 SETENTA Y CUATRO AÑOS DE EDAD, QUIEN LABORA COMO ELECTRICISTA EN LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, CUYA FECHA DE INGRESO SEGÚN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO ES EL 01 PRIMERO DE ENERO DE 1998 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, **CONTANDO CON UN ANTIGÜEDAD HOY EN DÍA DE 20 VEINTE AÑOS 8 OCHO MESES Y QUE PERCIBE UN SALARIO MENSUAL DE \$8,370.24** (OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA 24/100 M.N.); EL SOLICITANTE PRESENTA AMPUTACIÓN DE EXTREMIDADES INFERIORES A CONSECUENCIA DE DIABETES, SEGÚN EL DICTAMEN MÉDICO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES.
7. **DAVID BARRON RAMIREZ**, DE 75 SETENTA Y CINCO AÑOS DE EDAD, QUIEN LABORA COMO ASEADOR EN LA DIRECCIÓN DE ASEO PUBLICO, CUYA FECHA DE INGRESO SEGÚN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO ES EL 01 PRIMERO DE ENERO DE 2004 DOS MIL CUATRO Y OCHO, **CONTANDO CON UN ANTIGÜEDAD HOY EN DÍA DE 14 CATORCE AÑOS 8 OCHO MESES Y QUE PERCIBE UN SALARIO MENSUAL DE \$5,871.36** (CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO 36/100 M.N.); EL SOLICITANTE PRESENTA GONARTROSIS DE RODILLA DERECHA, ARRITMIA CARDIACA, NO PUEDE CAMINAR LARGAS DISTANCIAS, NO PUEDE CARGAR OBJETOS PESADOS NI REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA INTENSA.



*[Firma manuscrita]*



## 17 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

*CUENTA CON MARCAPASOS SEGÚN EL DICTAMEN MÉDICO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES.*

8. **JUAN CEDILLO LOPEZ**, DE 67 SESENTA Y SIETE AÑOS DE EDAD, QUIEN LABORA COMO FONTANERO EN LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, CUYA FECHA DE INGRESO SEGÚN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO ES EL 01 PRIMERO DE ABRIL DE 1992 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, CONTANDO CON UN ANTIGÜEDAD HOY EN DÍA DE 26 VEINTISÉIS AÑOS 5 CINCO MESES Y QUE PERCIBE UN SALARIO MENSUAL DE \$10,628.02 (DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO 02/100 M.N.).

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION VI, XI Y XVI; 47 FRACCION I, XI, XIII Y XIV; 79, 80, 127 Y 128 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI MISMO COMO LOS DEMAS APLICABLES EN LA MATERIA.

VI.- EL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, EL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA Y LA MTRA. MARCELA BECERRA VILLA, REGIDORES COMISIONADOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, EMITEN DICTAMEN DE LO ENCOMENDADO EN SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 12 DEL 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN DONDE LA C. MARIA DE LOURDES BECERRA SANTOS, OFICIAL DE BARANDILLA DE SEGURIDAD PUBLICA, SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS ORIGINADOS POR LA CIRUGIA DE MENISCOS Y LIGAMENTO CRUZADO, ANTERIOR DE LA RODILLA DERECHA, DICHS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$51,986.00 (CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

**ACUERDO.** - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA EL DICTAMEN** PRESENTADO POR LOS REGIDORES MUNICIPALES DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PRESIDENTE Y VOCALES RESPECTIVAMENTE DE LA COMISION EDILICIA DE SALUD, RESPECTO A LA COMISION FORMADA EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 12, DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2018, EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XIV; **DICTAMINANDO A FAVOR BRINDAR APOYO ECONOMICO** POR LA CANTIDAD DE \$23,021.00 (VEINTITRES MIL VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.) A LA **C. MARIA DE LOURDES BECERRA SANTOS**, OFICIAL DE BARANDILLA DE SEGURIDAD PUBLICA, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS ORIGINADOS POR LA CIRUGIA DE MENISCOS Y LIGAMENTO CRUZADO, ANTERIOR DE LA RODILLA DERECHA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 FRACCION IX DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; 63 Y 64 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ASI COMO LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 40, 44, 45 Y 47 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

VII.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 101-HM4/AY/2018, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SOLICITA SU ANÁLISIS Y RATIFICACIÓN DE APROBACIÓN, SOBRE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA QUE TIENE NUESTRO MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, PARA EJECUTAR OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EJERCIDAS EN EL PERIODO FISCAL QUE ABARCA DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018, RELACION QUE QUEDA ACENTADA EN EL RESPALDO DEL PRESENTE PUNTO.

**ACUERDO.** - POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y 02 DOS ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA Y RATIFICA** AUTORIZAR AL GOBIERNO MUNICIPAL, OBLIGARSE A EJECUTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LA OBRA PUBLICA MUNICIPAL PRESUPUESTADA Y PLASMADA EN LA SEGUNDA MODIFICACION PRESUPUESTAL



## 17 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

2018, RELACIONADA MEDIANTE **OFICIO:101-HM4/AY/2018**; CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD; DEL PERIODO FISCAL QUE ABARCA DEL 1º DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018, RELACION QUE QUEDA COMO ANEXO EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 36, 37 FRACCION II Y IV; 47 FRACCION III, VI Y XI; 52 FRACCION I Y II; 66 Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**VIII.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 102-HM4/AY/2017, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SOLICITA SU ANÁLISIS Y RATIFICACIÓN DE APROBACIÓN, SOBRE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA QUE TIENE NUESTRO MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, PARA EJECUTAR OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EJERCIDAS EN EL PERIODO FISCAL QUE ABARCA DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, RELACION QUE QUEDA ACENTADA EN EL RESPALDO DEL PRESENTE PUNTO.

**ACUERDO.** - POR 09 NUEVE VOTOS A FAVOR Y 03 TRES ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA ABSOLUTA, **SE APRUEBA Y RATIFICA** AUTORIZAR AL GOBIERNO MUNICIPAL, OBLIGARSE A EJECUTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LA OBRA PUBLICA MUNICIPAL PRESUPUESTADA Y PLASMADA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017, RELACIONADA MEDIANTE **OFICIO:102-HM4/AY/2018**; CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD; DEL PERIODO FISCAL QUE ABARCA DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, RELACION QUE QUEDA COMO ANEXO EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 36, 37 FRACCION II Y IV; 47 FRACCION III, VI Y XI; 52 FRACCION I Y II; 66 Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

### **IX.- ASUNTOS GENERALES. -**

**SE HACE CONSTAR** POR PARTE DEL L.C.P.F RAFAEL PADILLA ROUGON, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 INCISO A) FRACCION VI Y ARTICULO 119 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES**, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDAN **06 SEIS** PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

**ASUNTO GENERAL 1.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, EL C. JAVIER GUADALUPE SANCHEZ QUEZADA, ENCARGADO DE MANTENIMIENTO, EL L.A JUAN SERGIO ARIAS BARBA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA SEPTIEMBRE DEL 2018, SOLICITAN SE DE BAJA DEL INVENTARIO VEHICULAR, LOS VEHICULOS QUE SE DESCRIBEN EN LA PRESENTE SOLICITUD, MISMOS QUE YA SE HABIAN PRESENTADO PARA SU BAJA EN SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NO. 13 DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL PRESENTE, EN EL PUNTO DE ACUERDO NO. VII.

**ACUERDO.** - POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y 02 DOS ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** AUTORIZAR LA DESINCORPORACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, DE LOS VEHICULOS QUE SE DESCRIBEN EN LA PRESENTE SOLICITUD, MISMOS QUE YA SE HABIAN PRESENTADO PARA SU BAJA EN SESION ORDINARIA DE



## 17 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO NO. 13 DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL PRESENTE, EN EL PUNTO DE ACUERDO NO. VII; DE IGUAL MANERA **NOTIFIQUESE** A LA COMISION DE ENAJENACION DE BIENES MUEBLES PARA QUE SE PROCEDA CON LA BAJA Y ENAJENACION DE LOS VEHICULOS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE RIGE LA LEY DE LA MATERIA, COMISION QUE DEBERA DE PRESENTAR INFORME DE LO ENCOMENDADO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, ANTE ESTE PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 36 FRACCION VI, 37 Y 85 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.



**ASUNTO GENERAL 2.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, EL L.A. JUAN SERGIO ARIAS BARBA, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA SEPTIEMBRE DEL 2018, SOLICITAN SE DEN DE BAJA LOS SIGUIENTES BIENES QUE SE ENCUENTRAN INVENTARIADOS A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS QUE MENCIONA A CONTINUACION. LOS CUALES SE ENCUENTRAN YA INSERVIBLES Y/O DESCOMPUESTOS O QUE POR LO VIEJO Y ABSOLETOS, FUERON YA DESCONTINUADOS DESDE HACE YA ALGUN TIEMPO LOS CUALES DESCRIBEN EN LA PRESENTE SOLICITUD.

**ACUERDO.** - POR 09 NUEVE VOTOS A FAVOR Y 03 TRES ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA ABSOLUTA, **SE APRUEBA** LA DESINCORPORACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE BIENES MUEBLES QUE SE DESCRIBEN EN LA PRESENTE SOLICITUD, LA CUAL QUEDA COMO ANEXO AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, BIENES MUEBLES DESCRITOS POR CADA UNA DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES; DE IGUAL MANERA **NOTIFIQUESE** A LA COMISION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE EN UNION CON LA DIRECCION DE ASEO PUBLICO MUNICIPAL, PARA QUE SE PROCEDA CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE, PARA EL DESTINO FINAL DE LOS EQUIPOS CON COMPONENTES ELECTRONICOS Y USO DE PILAS PARA SU DISPOSICION FINAL. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 36 FRACCION VI, 37 Y 85 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**ASUNTO GENERAL 3.-** EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, PONE A SU CONSIDERACION PARA SU ANALISIS, ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACION DE LA DEPURACION DEL PADRON MUNICIPAL DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, PARA DAR DE BAJA DEFINITIVAMENTE TODAS AQUELLAS QUE NO CUENTEN CON DOMICILIO EXISTENTE Y AQUELLAS QUE TENGAN MAS DE DOS AÑOS DE ADEUDO, Y QUE SUS DUEÑOS NUNCA SE HAN PRESENTADO, SIENDO LAS SIGUIENTES: 2242, 3325, 3551, 3764, 3774, 3806, 3825, 3952, 4004, 4052, 4068, 4080, 4193, 4383, 4415, 4431, 4683, 4734, 4765, 4786, 5028, 5219, 5529, 5561, 5866, 4075, 4218, 1853, 1879, 2322, 2534, 4122, 4155, 4227, 4374, 5347, 5374, 5557, 4045, 4107, 5578, 5588, 2742, 2748, 3962, 5569, 6399, 2483, 5568, 5579, 5586, 3804, 3841, 1876, 2126, 2750, 2757, 3138, 3268, 3586, 3804, 3975, 4196, 4212, 4330, 4358, 4371, 4387, 4691, 5490, 5604, 5820, 5975, 6236, 6372, 5401, 5756, 6343, 6344, 6345, 6346, 6347 Y 2066. ESTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE SE SIGAN INCREMENTANDO LOS ADEUDOS EN EL SISTEMA Y ACTUALIZAR LA BASE DE DATOS.

**ACUERDO.** - POR 09 NUEVE VOTOS A FAVOR Y 03 TRES ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA ABSOLUTA, **SE DAN POR ENTERADOS DE LA DEPURACION Y APRUEBAN** AUTORIZAR INICIAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA BAJA/REVOCACION DE LICENCIAS PARA DAR FUNCIONAMIENTO DE GIROS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CAPITULO III DEL PROCEDIMIENTO DE REVOCACION DE LAS LICENCIAS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; LICENCIAS RELACIONADAS EN LA PRESENTE SOLICITUD. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 Y 38



## 17 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

FRACCION IX DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 315, 316 Y 316-BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**ASUNTO GENERAL 4.-** EL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 109-HM4/AY/2018, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SOLICITA PARA SU ANALISIS, APROBACION Y RATIFICACION LOS PAGOS REALIZADOS A LA EMPRESA NEXTCODE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017 (ENERO A DICIEMBRE) Y EJERCICIO FISCAL 2018 (ENERO A SEPTIEMBRE) POR CONCEPTO DEL SISTEMA INTEGRAL PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS CLIP Y TAURO, APEGADO A LAS REGLAS DEL CONAC CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE. ANEXA AL PRESENTE PUNTO RELACION ANALITICA.

**ACUERDO.** - POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y 02 DOS ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE DAN POR ENTERADOS Y RATIFICAN** LOS PAGOS REALIZADOS A LA EMPRESA NEXTCODE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017 (ENERO A DICIEMBRE) Y EJERCICIO FISCAL 2018 (ENERO A SEPTIEMBRE) POR CONCEPTO DE ACTUALIZACIONES Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y PRESUPUESTALES PROPIEDAD MUNICIPAL. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, IV, V Y XI; 38 FRACCION III Y IX; 47 FRACCION I, II Y XI; 79 Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**ASUNTO GENERAL 5.-** EL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 108-HM4/AY/2018, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, SOLICITA SU ANALISIS, APROBACION Y RATIFICACION DEL PAGO DE ADEFAS, DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

- C. SALVADOR MONTERO PEREZ, POR LA CANTIDAD DE \$125,773.23 (CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON 23/100 M.N.) DEL EJERCICIO FISCAL 2012.
- C. LEOCADIO MACIAS MUÑOZ, POR LA CANTIDAD DE \$227,315.32 (DOSCIENTOS VEITISIETE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 32/100 M.N.) DEL EJERCICIO FISCAL 2015.
- C. MARIA DOLORES MUÑOZ MARTINEZ, POR LA CANTIDAD DE \$421,476.00 (CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), EJERCICIO FISCAL 2012 Y 2015.

**ACUERDO.** - POR 08 OCHO VOTOS A FAVOR Y 04 CUATRO ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA ABSOLUTA, **SE APRUEBA** EL PAGO DE LAS ADEFAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, POR EL MONTO SOLICITADO DE \$774,564.55 (SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 55/100 M.N.) A LOS PROVEEDORES ENLISTADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD; EN EL ENTENDIDO QUE SERAN CUBIERTAS PREVIA VERIFICACION DE LA HACIENDA MUNICIPAL, CON RECURSOS DE LOS SUPERAVIT DE LAS DIFERENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL 2018, AFECTANDO PRESUPUESTALMENTE LA PARTIDA **991.- ADEFAS DEL CAPÍTULO 9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)**. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II Y XI; 47 FRACCION I Y XI; 64, 66, 67 Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.



## 17 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

**ASUNTO GENERAL 6.-** EL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 108-HM4/AY/2018, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, PRESENTA PARA SU ANALISIS, APROBACION Y RATIFICACION LAS ALTAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL MES DE SEPTIEMBRE 2018.

**ACUERDO.** - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** EL ALTA AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES MUEBLES RELACIONADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD POR EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ADQUIRIDOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2018. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 36 FRACCION I, III; 37 FRACCION IV, V Y IX; 47 FRACCION II, VI Y XI; 49 FRACCION III; 82 37, 84 FRACCION II INCISO D) Y E) ASÍ COMO EL ARTICULO 92 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**X.-** SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 11:25 ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DIA DE HOY, CITANDO A SESION SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 Y 31 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, A LAS 19:00 HORAS, EN EL PATIO CENTRAL DEL PALACIO MUNICIPAL, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON  
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN  
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ  
SINDICO MUNICIPAL

C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ  
REGIDOR MUNICIPAL

MTRA. MARCELA BECERRA VILLA  
REGIDORA MUNICIPAL

C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS  
REGIDOR MUNICIPAL

MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO  
REGIDORA MUNICIPAL



17 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO



  
C. BENJAMÍN ATILANO ESCOTO  
REGIDOR MUNICIPAL

  
LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE  
LUNA  
REGIDORA MUNICIPAL

  
MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ  
REGIDOR MUNICIPAL

  
C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO  
REGIDORA MUNICIPAL

  
DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ  
REGIDOR MUNICIPAL

  
DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE  
ANDA  
REGIDOR MUNICIPAL

C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES  
REGIDOR MUNICIPAL

